

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la medalla de plata obtenida por Fernando Carlomagno y los diplomas olímpicos obtenidos por Iñaki Basiloff y Lucas Poggi en 100 metros espalda S7, en los Juegos Paralímpicos "Tokio 2020" realizados del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021 en Tokio, Japón.

FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente:

Entre el 24 de agosto y el 5 de septiembre de 2021 se llevaron a cabo los decimosextos Juegos Paralímpicos que deberían haber tenido lugar el año pasado 2020, pero que fueron aplazados para 2021, junto con los Juegos Olímpicos, debido a la pandemia que todos conocemos y que acoge al mundo. Se realizaron al igual que los Juegos Olímpicos en la ciudad japonesa de Tokio.

La participación de Argentina en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, fue también la 16ª actuación paralímpica de los deportistas argentinos de la historia. La delegación quedó integrada por 58 deportistas; 39 hombres y 19 mujeres, con participación en 11 deporte

En natación en una histórica final, con triple presencia argentina "Pipo" Fernando Carlomagno terminó 2º en los 100m espalda S7 con un tiempo de 1:08.83, por debajo del récord mundial que en esta misma prueba superó el ganador del oro. Además Iñaki Basiloff quedó 7º y Lucas Poggi fue 8º, ambos ganaron diplomas.

Argentina volvió al podio en esta disciplina después de Londres 2012.

Siempre son bienvenidos los buenos resultados deportivos, estos representan el fruto de esfuerzos individuales y colectivos, por ello solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Nacional Graciela Caselles